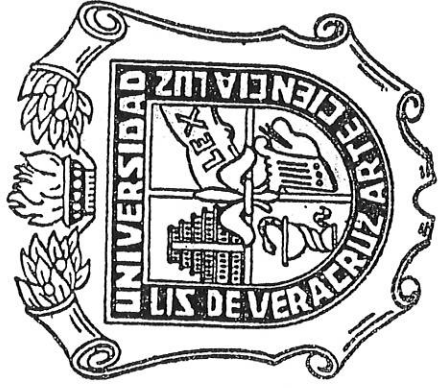


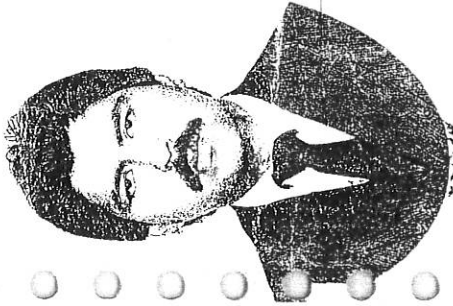


La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Alfredo Espinosa Espino

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de



OFICIALIA MAYOR

Licenciado en Derecho

- Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional,

Lic. Agustín Acosta Lagunes.

El Secretario Académico,

M. V. Z. Augusto Mancosidor Abujá.

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.

